

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

1. Antes de presentarte
2. Sobre la presentación
3. Si tu propuesta resulta preseleccionada
4. Ejecución y seguimiento del proyecto

1. Antes de presentarte

(Explora si tu entidad y tu proyecto encajan)

¿Qué tipo de entidades pueden presentarse?

Organizaciones sin ánimo de lucro, entidades de economía social, empresas sociales o startups de impacto con sede y actividad en España desde hace al menos dos años.

También pueden hacerlo delegaciones con autonomía funcional y presupuesto propio.

Consulta las Bases de la convocatoria para conocer todos los requisitos.

¿Quiénes no pueden presentarse?

- Personas físicas (a título individual).
- Entidades con ánimo de lucro cuyo objeto principal sea exclusivamente comercial o no esté vinculado al bien común.
- Entidades con procedimientos judiciales en curso.
- Entidades con ayudas pendientes de justificar ante Fundación Occident.
- Las Administraciones públicas como entidades solicitantes, aunque sí podrán participar como colaboradoras o aliadas en propuestas lideradas por otra organización.

¿Cómo saber si mi proyecto encaja con la convocatoria?

El proyecto debe alinearse con alguno de estos dos ejes:

- **Acción social: infancia y juventud (0 a 24 años)**
Proyectos que promuevan el bienestar, la inclusión y las oportunidades de la infancia y juventud.
Ejemplos: programas educativos, salud mental, prevención de violencias, acompañamiento digital, inserción laboral.
- **Medioambiente: economía azul**
Iniciativas que integren sostenibilidad y cohesión social en entornos marinos o costeros.
Ejemplos: emprendimiento azul, educación marítima, protección de ecosistemas, economía circular vinculada al mar.

¿Puedo presentar un proyecto mixto entre ambos ejes?

Se entiende por proyecto mixto aquel que, manteniendo un propósito principal definido, incorpora de forma transversal más de un ámbito de transformación y genera sinergias entre ellos. Aunque en esta convocatoria es posible presentar proyectos de este tipo, a efectos de la solicitud cada proyecto deberá adscribirse a un único eje principal.

¿Es obligatorio vincularse a una línea prioritaria?

No es obligatorio, pero se valorará positivamente, ya que las líneas prioritarias reflejan los objetivos estratégicos de la Fundación.

¿Dónde debe ejecutarse el proyecto?

Exclusivamente en territorio español.

¿Pueden participar organizaciones pequeñas?

Sí. No se exige una gran estructura. Lo importante es que la propuesta sea coherente, viable y con impacto transformador.

¿Puede una entidad presentar más de un proyecto?

Solo se permite una propuesta por entidad líder. Es posible participar en otras propuestas, pero como entidad aliada.

¿Se exige contar con cofinanciación o alianzas?

No es obligatorio, pero se valorará positivamente contar con apoyos económicos públicos o privados, o con alianzas estratégicas que refuercen la viabilidad y el alcance del proyecto.

¿Qué recursos hay para preparar la propuesta?

Fundación Occident pone a disposición los siguientes recursos:

1. Un Kit de Herramientas que incluye:
 - **Manual de uso de la plataforma.** Instrucciones claras para registrarse, navegar y enviar la candidatura a través del aplicativo on line.
 - **Guía de apoyo para preparar solicitudes.** Orientaciones prácticas para elaborar la candidatura. Está organizada según el formulario de solicitud y detalla, paso a paso, la información requerida.
 - **Toolkit para diseñar proyectos con sentido.** Herramientas y fichas metodológicas para planificar proyectos coherentes y con impacto transformador. Recoge buenas prácticas de diseño e innovación aplicadas a retos sociales y medioambientales, para construir propuestas sólidas y creativas.
2. Una sesión informativa *online* el martes 18 de noviembre de 2025 de 11:00 a 12:00.
Reserva tu plaza aquí: <https://forms.office.com/e/7HkEX4uXT3?origin=lprLink>
3. Un canal de consultas por email en ecosocial@fundacionoccident.com (asunto: "Dudas presentación Convocatoria Ecosocial")

2. Sobre la presentación

(Si tu entidad cumple los requisitos y tienes un proyecto para presentar)

¿Cómo y dónde se presenta la propuesta?

A través de la plataforma *online* de Fundación Occident. Es necesario registrar la entidad, designar una persona responsable y subir documentación que acredite el cumplimiento de los criterios de participación establecidos en las Bases de la convocatoria.

¿Cuál es el plazo de presentación?

De las 12:00 del jueves 6 de noviembre de 2025 a las 12:00 del martes 16 de diciembre de 2025 (hora peninsular). No se admitirán solicitudes fuera de plazo.

¿Cómo será el proceso de presentación y selección de proyectos?

El proceso está diseñado para que las entidades presenten sus propuestas de forma progresiva, avanzando desde lo estratégico a lo operativo en dos fases: una Inicial, abierta a todas las entidades interesadas en participar de la convocatoria y una de Preselección, abierta únicamente a las entidades cuyos proyectos resulten preseleccionados.

¿Qué se solicita en la Fase Inicial?

El desarrollo de una propuesta con sentido estratégico. Se deberá describir el reto que se quiere abordar, el enfoque del proyecto y su lógica de intervención. Aunque se solicitarán algunos elementos para entender que la propuesta tiene sentido en términos operativos, el detalle de los mismos a nivel recursos y presupuestos se requerirá solo si la propuesta resulta preseleccionada.

¿Es posible pedir solo apoyo económico?

No: el apoyo es integral. Participar en esta convocatoria implica formar parte de un proceso que combina financiación con acompañamiento técnico, adaptado a cada organización que resulte seleccionada.

¿Cuál es la duración del apoyo que otorga la Fundación?

Entre 12 y 36 meses, dependiendo de la naturaleza del proyecto.

¿Cuánto dinero se puede solicitar?

Cada proyecto podrá recibir una financiación de hasta 50.000 euros por año, durante un período máximo de hasta 3 años consecutivos. En total se podrán conceder hasta 150.000 euros por proyecto seleccionado.

¿Qué incluye el acompañamiento técnico?

Un proceso personalizado que incluye un diagnóstico inicial, mentoría según necesidades identificadas en el diagnóstico y seguimiento operativo durante la ejecución.

¿Es necesario que las entidades adelanten dinero para iniciar la ejecución del proyecto?

No necesariamente. Esto dependerá de la fecha de inicio del proyecto. El proyecto podrá comenzar el 1 de enero de 2026, pero el primer pago se realizará en marzo de 2026, una vez firmado el convenio de colaboración.

¿Está establecido ya el calendario de pagos del apoyo económico?

El apoyo económico de la Fundación se distribuirá anualmente en dos pagos, respetando siempre el importe máximo aprobado por año:

- **60 %** en febrero (excepcionalmente, el primer año será en marzo tras la firma del convenio).
- **40 %** en julio, tras la entrega y revisión del informe semestral.

¿Qué gastos pueden incluirse?

Son elegibles los gastos directos del proyecto: personal, materiales, alquileres, equipamiento, viajes, comunicación, evaluación, etc. Los costes indirectos podrán incluirse, siempre que estén alineados con la ejecución del proyecto y no superen el 25% del apoyo solicitado a la Fundación.

No se considerarán financiables:

- Inversiones patrimoniales, como compra de inmuebles.
- Gastos de amortización de deudas o intereses bancarios.
- Retribuciones que no respondan a funciones reales en el proyecto.
- Actividades de carácter partidista o confesional.
- Viajes o eventos que no tengan justificación dentro del plan de actividades.
- Cualquier otro gasto que no pueda justificarse como necesario y proporcionado para alcanzar los objetivos del proyecto.

3. Si tu propuesta resultara preseleccionada

¿Qué se solicitará en la Fase de Preselección (segunda fase)?

A los 20 proyectos que avancen en el proceso se les solicitará una versión más detallada de su propuesta inicial que incluya:

- Actividades, cronograma e indicadores.
- Presupuesto mensual.
- Recursos humanos, materiales y alianzas.
- Lógica de cambio y de sostenibilidad a largo plazo.

¿Habrá recursos disponibles para elaborar la propuesta ampliada?

Se realizará una sesión virtual con las entidades preseleccionadas, enfocada en darles herramientas y recursos para mejorar sus propuestas.

¿Cómo se seleccionan los proyectos ganadores?

El jurado evaluará cuatro dimensiones:

- Valor diferencial (30%)
- Potencial de impacto (35%)
- Capacidad de implementación (20%)
- Criterios transversales (15 %)

¿Recibiré *feedback* si no soy seleccionada?

Sí. Todas las candidaturas recibirán una comunicación. Las que lleguen a la preselección y no avancen, recibirán además una comunicación individualizada con los motivos por los cuales no fueran seleccionadas.

4. Ejecución y seguimiento del proyecto**¿Puedo modificar el plan inicial del proyecto?**

Siempre que los cambios estén justificados, sean coherentes y se comuniquen previamente, podrán autorizarse.

¿Cómo preparo un buen cronograma o tabla de indicadores?

En el Kit de Herramientas encontrarás recursos útiles para aterrizar cronogramas y definir indicadores (proceso, resultado, impacto),

¿Puedo usar recursos de otros años o proyectos anteriores?

Sí, si están justificados y forman parte del proyecto actual (por ejemplo, materiales reutilizados, voluntariado ya formado, etc.).

¿Qué pasa si no tengo experiencia en medición de impacto?

No hay problema. El acompañamiento técnico incluye apoyo para comenzar a definir y usar indicadores adecuados.